

GARABITO ROBERTO FRANCISCO S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-02176-C-2026

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 8 de septiembre de 2026.

PROCESO: Este expediente caratulado: **GARABITO ROBERTO FRANCISCO S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-02176-C-2026** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [07-09-2026](#) y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [29-06-2026](#) se acredita el fallecimiento de **ROBERTO FRANCISCO GARABITO**, DNI 10.868.659 ocurrido el día 02 de junio de 2026 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que el causante era de estado civil divorciado de María Elena Cuello, conforme nota marginal que surge del certificado de matrimonio inscripto en fecha 01-10-2001. (partida agregada en presentación de fecha [29-06-2026](#)).

Se presentan a hacer valer sus derechos sus hijos:

- **NICOLÁS GARABITO,**
- **LORENA GARABITO,**
- **ANA CARLA GARABITO.-**

Que en fecha [02-07-2026](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 08-09-2026 y bajo nro 2DA 51238 se ha registrado en el Registro Público de Juicios Universales y en fecha [07-09-2026](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **ROBERTO FRANCISCO GARABITO**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la

herencia sus hijos: **NICOLÁS, LORENA y ANA CARLA** todos de apellido **GARABITO**.

Notifíquese.

HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Romina Daniela Merino

Jueza

mp